

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Font de la Figuera

2024/03812 *Anuncio del Ayuntamiento de la Font de la Figuera sobre la aprobación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, fecha, lugar y hora de la oposición de una plaza de agente de empleo y desarrollo local, así como la designación de miembros del tribunal calificador. Código de convocatoria: 1378/2022.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía número 0307, de fecha 22/03/2024 aprobando la lista definitiva, de admitidos y excluidos, fecha, lugar y horade la oposición de una plaza Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Resolución de Alcaldía aprobando la lista definitiva, de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de la oposición de una plaza de agente de empleo y desarrollo local.

Expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional que se publico en el Boletín Oficial de la Provincia de València n.º 20, de 29-1-2024, de solicitud de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión de la siguiente plaza:

Servicio/Dependencia	Ayuntamiento
Id. Puesto	-----
Denominación del puesto	Agente de Empleo y desarrollo local
Id. Registro Personal	-----
Naturaleza	Personal Laboral
Naturaleza Personal Laboral	Fijo
Titulación exigible	Diplomatura, Licenciatura, Grado o equivalente
Sistema Selectivo	Concurso-Oposición
Núm. de vacantes	1
Funciones encargadas	Las relativas al puesto

Examinada la documentación que le acompaña y de acuerdo con lo que se ha fijado en el artículo 15 del Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de trabajo y Movilidad del Personal de la Función Pública Valenciana, aprobado por Decreto 3/2017, de 13 de enero del Consell, y el artículo 21,1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos, no habiendo excluidos:

Aspirantes admitidos:

DNI	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***9186**	GABRIELA ANGEL ASENSI	2023-E-RE-2012023-E-RE-202 02	25/01/2023, 19:1725/01/2023, 19:23



SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal que ha de formar parte del Tribunal que realizará la selección de la plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local de este Ayuntamiento y de acuerdo con las bases negociadas por Mesa General de Negociación de Personal en fecha 28/11/2022 y aprobadas por Resolución de Alcaldía núm. 2022-0933 de fecha 02/12/2022, a:

- Presidente: Miriam Ramón Hernández, Psicóloga, Funcionaria de carrera.
- Suplente: José Antonio Monparler Olmos, Secretario-Interventor, Funcionario de carrera.

- Vocal: Maria Carmen Micó Moros, Arquitecta, Personal Laboral fijo.
- Suplente: Cristina Calatayud Micó, Profesora, Funcionaria de carrera.

- Vocal: Maria Cambra Gómez, Maestra, Personal Laboral fijo.
- Suplente: Maria José Vidal Gómez, Profesora, Funcionaria de carrera.

- Vocal: Eva Maria Fenollar Lopez, Psicóloga, Personal Laboral fijo.
- Suplente: Ana Torró Pons, Profesora, Funcionaria de carrera.

- Secretaria: Sara Margarita Bataller Gandia, Personal Laboral fijo.
- Suplente: José Gabriel Piera Serena, Secretario-Interventor, Funcionario de carrera.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de la Font de la Figuera en el que se aconseja la necesidad de incorporar a un asesor con voz pero sin voto en el tribunal para llevar a cabo la realización del proceso de oposición de la plaza de agente de empleo y desarrollo local se nombra en este caso a:

- o M.^a José Biosca Torró, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de la Font de la Figuera, como asesora del Tribunal del proceso de selección de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

Notificar la presente resolución a los miembros designados para que tomen conocimiento.

TERCERO.- Convocar la realización de la oposición el 16 de mayo de 2024, a las 9:00 horas, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de la Font de la Figuera, ubicado en la C/. Joan de Joanes, nº 1, al Tribunal, y a las 9:30 horas a los aspirantes para la realización del ejercicio.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://lafontdelafiguera.sedelectronica.es>, para mayor difusión.

Contra esta resolución los interesados podrán interponer el recurso potestativo de reposición previsto en los artículos 123 y 124 LPACAP, o alternativamente recurso contencioso administrativo, en los términos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contenciosa administrativa.

La Font de la Figuera, a 25 de marzo de 2024. —El alcalde, Elio Cabanes Sanchis.

